



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Exp.: 13/2016/IPUT

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016 de Alcaldía, por la que la lista de aspirantes aprobados a la contratación temporal de Educador/a Especializado/a (asimilado al Nivel/Grupo B), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de la misma.

HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 1037, de 31 de Mayo de 2016, se aprobó convocatoria y bases para la constitución, mediante oposición, de una lista de aspirantes a la provisión temporal del puesto de Educador/a Especializado/a.

Segundo.- alizado el proceso selectivo de la mencionada convocatoria, en la Base 4 de la convocatoria se indica lo siguiente:

- 4.1.1. *"Una vez celebrados los ejercicios, se publicará la lista de los aspirantes y de las calificaciones obtenidas. Las listas mencionadas se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y podrán ser consultadas en la Web municipal (www.tudela.es), en la reseña de la convocatoria.*
- 4.1.2. *El orden de prelación que regirá, una vez finalizados los dos ejercicios, será el establecido por la puntuación obtenida de la suma de ambos, teniendo en cuenta lo establecido en art. 2 de los Criterios para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Tudela aprobados mediante Acuerdo de Pleno y publicados en Boletín Oficial de Navarra núm. 10, de 24 de enero de 2005, referente a la prioridad de contratación de los empleados municipales fijos. En caso de empate se estará también a lo establecido en los Criterios para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Tudela, En caso de ser precisa celebración de sorteo, éste será de carácter público, y se realizará con ocasión del acto público de apertura de plicas e inmediatamente antes que éste.*
- 4.1.3. *Los aspirantes aprobados podrán ser llamados, de acuerdo con las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, conforme a lo establecido en las presentes bases y demás normativa aplicable.*

Código Seguro de Verificación: 10706573202502263152

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

4.1.4. Los aspirantes seleccionados serán contratados con carácter temporal por el Ayuntamiento de Tudela, siendo dados de alta y afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. En caso de que acceda personal funcionario y laboral fijo en función de la normativa indicada anteriormente, pasará a situación de servicios especiales".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- alizadas las pruebas selectivas, ha resultado el siguiente listado de aspirantes a la contratación temporal por orden de prelación:

Nº Plica	NOMBRE	PUNTUACIÓN GLOBAL
10	Francisco Xabier Soto Bermejo	49,00
7	Teresa Alvero Sanz	43,75
5	Elsa Díaz Ladrero	40,75
1	Virginia Pérez de Zabalza Larumbe	39,25

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

- 1.- Aprobar la lista de aspirantes a la contratación temporal al puesto de Educador/a Especializado/a que figura en la presente Resolución.
- 2.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en Tablón de anuncios y web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 20 de julio de 2016 ante mí, el Secretario, que certifico.

Código Seguro de Verificación: 10706573202502263152

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
<http://carpeta.tudela.es/validacion>